

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO NIT 890.001.181-9	<u>Página 1 de 1</u>
	ACTA DE INICIO	<u>Código: FO-GC-25</u>
		<u>Versión: 1</u>
		<u>Fecha: 03-2023</u>

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPSP-103-2026

CONTRATISTA	LUISA FERNANDA OROZCO MATEUS
CEDULA	1.094.880.121 expedida en Armenia, Quindío
CONTRATANTE	Municipio de Pijao Quindío NIT 890.001.181-9 representado legalmente por el Dr. JOHN JAIRO RESTREPO GALLEGO quien funge como Alcalde Municipal de Pijao.
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VELANDO POR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PROCESO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN”.
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.600.000).
SUPERVISOR	JOHN JAIRO RESTREPO GALLEGO - Alcalde Municipal
FORMA DE PAGO	El municipio de Pijao, Quindío cancelará al contratista TRES (03) PAGOS PARCIALES IGUALES por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.200.000) ; previa acreditación, revisión y visto bueno del informe de actividades presentado por el contratista en donde se discrimine la ejecución de las actividades enmarcadas en las obligaciones derivadas del objeto del contrato o suscrito, informe que deberá estar acompañado de la copia del recibo de pago de aportes al sistema de seguridad social integral al día. La autorización del pago será suscrita por parte del Alcalde Municipal o por el funcionario encargado de ejercer vigilancia y control del contrato suscrito
FECHA INICIO	13 DE AGOSTO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN	10 DE NOVIEMBRE DE 2026

En el municipio de Pijao, se reunió la señora **LUISA FERNANDA OROZCO MATEUS**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía número 1.094.880.121 en calidad de Contratista y de otro lado el doctor **JOHN JAIRO RESTREPO GALLEGO**, en calidad de Alcalde, Municipal, quien ha sido designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato en mención.

Verificados los anteriores datos suscribimos la presente acta con el fin de dejar constancia que a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en **el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSP-103-2026**

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de agosto de 2026


JOHN JAIRO RESTREPO GALLEGO
Alcalde municipal


LUISA FERNANDA OROZCO MATEUS
Contratista

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyección jurídica:	Jhon Faber Quintero Olaya - Asesor Jurídico Externo		Agosto de 2026
Los arriba firmantes hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			